



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día jueves 24 veinticuatro de agosto del 2023 en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/489** denominada "**Medallas Conmemorativas**" solicitado por la **Comisaría de Seguridad de Guadalajara**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Victor Rubén Lozano Orozco**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

°**DGU Consultores, S.C.**

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 22 de agosto. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DGU Consultores, S.C.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Luis Nazario Ramírez Ortega

Preguntas

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



<p>1. En el inciso a) PROPUESTA TÉCNICA del Anexo 1 de las bases de licitación, dice:</p> <p>"... I. Los licitantes participantes deberán de entregar muestra física de todas las partidas con las especificaciones..."</p> <p>En los términos de Ley de Compras y bajo el principio de la propia Ley para no restringir la participación de proveedores, y por otro lado considerando que para evaluar la calidad y terminados de las medallas conmemorativas es suficiente con una sola muestra, preguntamos lo siguiente:</p> <p>¿Es posible que se solicite sólo una medalla de muestra de alguna de las partidas?</p>	<p>R= No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación</p>
---	---

<p>2 ¿Nos pueden entregar el o los archivos con el diseño de la medalla para la fabricación de la muestra?</p>	<p>R= Los archivos con los diseños son los que se encuentran publicados en las bases de la presente licitación.</p>
--	---

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS: 28 DE AGOSTO DE 11:00 AM A 12 PM. EN LAS OFICINAS EN LA CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara





FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día jueves 24 de agosto del 2023 se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

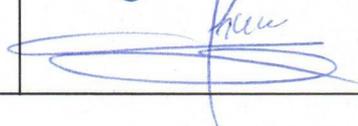
Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación de la Unidad Centralizada de Compras.	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Victor Rubén Lozano Orozco en representación del área requirente.	

Licitantes

DGO, Consultores, S.C.	
------------------------	--

ELABORÓ: KG.